

Debate General 54° Comisión de Población y Desarrollo

Intervención Encargado de Negocios de la República Argentina ante las Naciones Unidas, Ministro Plenipotenciario Fabián ODDONE

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer y destacar el trabajo y liderazgo del Sr. Presidente, Embajador Yemdaogo Eric TIARE, y de los miembros del Bureau por sus esfuerzos para llevar adelante con éxito del 54° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, a pesar del difícil contexto que nos toca vivir producto de la pandemia del COVID-19.

La Argentina avanza en la senda de un modelo de desarrollo que combina crecimiento económico con inclusión social. En ese sentido, nuestro país tiene un fuerte compromiso con la igualdad y la equidad entre los géneros; y ha elaborado, consecuentemente, marcos normativos y políticas públicas en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas, donde se destacan:

- la creación en el año 2019 de un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el cual viene implementado desde julio de 2020 un Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Géneros para construir una sociedad más justa, igualitaria y sin violencias contra las mujeres y personas LGBTI+;
- La Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que reconoce el derecho a decidir la interrupción del embarazo, además de descriminalizar a las mujeres y personas gestantes que deciden interrumpir el embarazo en los primeros tres meses;
- Ley 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, que establece una asignación por Cuidado de Salud Integral que consiste en una Asignación Universal por Hijo anual para ayudar al cuidado de cada niño o niña menor de tres años;
- Las leyes de Matrimonio Igualitario N° 26.618 y de Identidad de Género N° 26.743, que promueven y hacen efectiva la igualdad, la no discriminación, el reconocimiento y la restitución de derechos, con pleno respeto de la diversidad, entre otras.

A nivel internacional, la Argentina es parte de los principales instrumentos internacionales en la materia, y se destaca su participación, en el año 2020, para co-liderar junto a Burkina Faso, Dinamarca y Francia, la *Coalición de Acción sobre Autonomía corporal y salud y derechos sexuales y reproductivos*, en el marco de la iniciativa Generación Igualdad impulsada desde ONU Mujeres.

Sr. Presidente,

No debemos perder de vista, asimismo, que el hambre y la malnutrición siguen siendo uno de los principales desafíos a afrontar, más aún en el actual contexto de pandemia; donde las proyecciones de diversos organismos regionales e internacionales advierten un importante retroceso en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los últimos años, impactando negativamente en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Argentina, para hacer frente a la situación de inseguridad alimentaria, creó el “Plan Argentina contra el Hambre” en enero de 2020, que constituye una política de Estado basada en un enfoque integral de consenso y participación entre los diferentes actores de la sociedad para llegar a la población vulnerable.

La principal herramienta es la Tarjeta AlimentAR, que consiste en una única acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos.

Asimismo, desde la Argentina se vincula la importancia de la agricultura familiar como camino hacia la agroecología; donde se destaca el Programa “Pro Huerta” y “Sembrar Soberanía Alimentaria”, que incluyen elementos como el acceso a recursos, los modelos de producción agroecológica y el derecho a consumir alimentos saludables, entre otros.

Sr. Presidente,

La industria agroalimentaria nacional se ha adaptado rápidamente a la nueva realidad, cumpliendo estrictos protocolos sanitarios y reforzando las redes logísticas. Dada la larga experiencia de la Argentina en materia de exportación y producción de alimentos, estamos comprometidos con la promoción y fortalecimiento de sistemas alimentarios sostenibles en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

La pandemia confirma la necesidad de reforzar la sustentabilidad de nuestros sistemas agroalimentarios y de un sistema multilateral de comercio, basado en reglas, abierto, no discriminatorio y equitativo, con la OMC en su centro, a fin de mantener la previsibilidad y la transparencia de los flujos comerciales y permitir el desarrollo de las zonas productivas con gran potencial para proveer alimentos inocuos y de calidad. En este sentido, es prioritario avanzar en temas de larga data y pendientes, en particular el proceso de reforma de las reglas comerciales agrícolas y la prohibición de los subsidios a la pesca.

Dada la importancia de trabajar en conjunto a nivel regional y global para encontrar respuestas comunes a los desafíos globales, la Argentina participa activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios convocada por el Secretario General para 2021.

Sr. Presidente,

Reafirmamos el compromiso de la Argentina con un sistema multilateral “solidario”, en medio del difícil escenario que nos deja la pandemia. En el marco de esta Comisión, nuestro país desea destacar la importancia de arribar a un documento de consenso; un texto equilibrado que exprese las preocupaciones e intereses de todos los Miembros de las Naciones Unidas en estos temas tan relevantes para todos.

La Argentina, en estos tiempos difíciles, ha priorizado salvaguardar la vida y el cuidado de los más vulnerables, implementando medidas de emergencia que permitieron evitar el colapso del sistema de salud y mitigar las consecuencias inmediatas de la pandemia con especial foco, sobre todo, a los sectores más vulnerables.

MUCHAS GRACIAS.